



PERÚ

Ministerio de
Desarrollo Agrario
y Riego

AGRO RURAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE LA PÉRDIDA DE LA BUENA PRO Y

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AL SEGUNDO POSTOR CALIFICADO

AS – SM 4 – 2025 – UZ – AYACUCHO - 1
[PRIMERA CONVOCATORIA]

En la ciudad de Ayacucho, a los nueve (09) días del mes de abril del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Zonal Agrorural Ayacucho, a las 10:00 horas, se reunió el actual responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones; encargado de continuar con la conducción y desarrollo del procedimiento de selección de **AS – SM 4 – 2025 – UZ – AYACUCHO – 1 – Primer Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE CALAMINA DE ACERO GALVANIZADO ONDA DE LA UNIDAD ZONAL DE AYACUCHO**, a fin de efectuar la **PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE LA BUENA PRO** del postor **ARAPA DIAZ NORMA**, por no presentar los correspondientes requisitos para perfeccionar el contrato dentro del plazo establecido en el numeral 141.1 del artículo 141 del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado.

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **AS – SM 4 – 2025 – UZ – AYACUCHO – 1 – Primer Convocatoria**, al postor **MANRIQUE RAMIREZ GRENET JAMES** por el monto de **S/ 180,880.00 (Ciento ochenta mil ochocientos ochenta con 00/100 Soles)**, quien ocupó el segundo lugar en la etapa de calificación; todo ello, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 10:15 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, el responsable de Contrataciones de la Unidad Zonal Ayacucho, suscribe el presente Acta en señal conformidad.



CPC DAVID MENDEZ SALVATIERRA
Responsable de Contrataciones
UZ AGRORURAL AYACUCHO